

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

258330

RESOLUCION No.93-2-1-1- 0002311

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE 31 de mayo de 1993 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de cambio de denominación de DATAROC S.A. a INTEROC S.A. y reforma del estatuto;

QUE el señor Martín Engel Christen en su calidad de Vicepresidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Fausto Idrovo ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 93-2-1-1-0001960 de 3 de agosto de 1993, se ha publicado en el diario El Telégrafo de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días sábado siete, domingo ocho y lunes nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres; el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Guayaquil, el 27 de agosto de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Oficio No.SC-DJC-93-1925 del 1 de septiembre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el cambio de denominación de DATAROC S.A. a INTEROC S.A. y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Queda inscrita la presente Resolución de fojas 29.942, a 29.943, #. 12150 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.442 del Repertorio . - Guayaquil, Septiembre quince de mil novecientos noventa i tres .- El Registrador Mercantil Suplente .- Emendado: a 29.943, #. 12150 del.-Vale.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 45.772 del Registro Mercantil de 1.989, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Septiembre quince de mil novecientos noventa i tres .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No 93-2-1-1- 0001960 00013

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 31 de mayo de 1993 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de cambio de denominación de DATAROC S A a INTEROC S A y reforma del estatuto,

QUE los señores Martín Engel Christen, en su calidad de Vicepresidente de la compañía, con el patrocinio del doctor Fausto Idrovo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma,

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Oficio No SC-DJC-93-1595 del 28 de julio de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos,

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992, y ADM-92508 de diciembre 11 de 1992,

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO - DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Intendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 03 ACO 1993

Ab Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DARECH/JI  
DJ KVDEM  
EXP No 57528-89